

Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

Guía del apéndice

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023**. Las LEAs deben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (1 de febrero y 27 de agosto). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan.
- La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
- Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
- La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
- Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
- Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
- Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Condado de Franklin

Fecha: 1 de febrero de 2022_____

1. Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.

Para la revisión del plan de Regreso Seguro, las escuelas recibieron una descripción general del plan y se pidió al personal de las escuelas que hicieran aportes y sugerencias por correo electrónico. El FCSD también llevó a cabo una reunión de partes interesadas de la comunidad con invitaciones para estudiantes, familias y partes interesadas de los subgrupos requeridos, incluidos: estudiantes con discapacidades, EL, personas sin hogar, hogares de crianza, migrantes y encarcelados. Durante esta presentación, se compartió una descripción general del plan Safe Return y se solicitaron comentarios. Después de la reunión, la presentación también se puso a disposición del público y fue aprobada por la junta.

2. Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.

El Coordinador de CSH trabajó con el departamento de salud local para garantizar que el sistema escolar hiciera todo lo posible para combatir la propagación del virus. Esta reunión incluyó sugerencias del departamento de salud sobre las mejores formas de proteger a los estudiantes y maestros y los protocolos que se deben seguir si hubiera un aumento en los casos positivos de COVID.

3. Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<p><i>Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i></p> <p><i>El Departamento de Educación Especial ha comprado nebulizadores Halosil que desinfectan y matan el 99.99 por ciento de todos los COVID, rinovirus, norovirus y gripe para nuestras aulas integrales y autobuses de educación especial para mantener a nuestros estudiantes/aulas inmunocomprometidos lo más seguros posible. Además, se han asegurado suministros de PPE para todos los salones de clases de SPED y proveedores de servicios relacionados. Además, el dinero se utilizó para comprar útiles escolares individuales para los estudiantes a fin de evitar la contaminación cruzada.</i></p>
<p><i>Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)</i></p> <p><i>El personal y los estudiantes continúan practicando el distanciamiento social cuando es posible y los gráficos de asientos se mantienen en la medida de lo posible.</i></p>
<p><i>Lavado de manos e higiene respiratoria</i></p> <p><i>El coordinador de CSH creó presentaciones apropiadas para la edad para todas las escuelas para enfatizar prácticas saludables, como cómo usar una máscara correctamente, cómo lavarse las manos correctamente y cómo son las medidas de distanciamiento social, así como qué es un virus y cómo se propaga. Se gastaron fondos para garantizar que las escuelas tuvieran muchos productos para desinfectar todas las áreas de los edificios.</i></p>
<p><i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación</i></p> <p><i>Se intensificaron los protocolos de limpieza en todas las escuelas y en todos los autobuses escolares. Las escuelas del condado de Franklin proporcionaron productos desinfectantes adicionales, como toallitas, aerosoles y desinfectantes para manos, a todas las escuelas y a todos los conductores de autobuses.</i></p>
<p><i>Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena</i></p> <p><i>Todas las escuelas se comunican con el rastreo cada vez que se identifica un caso positivo. Se les pide a los contactos cercanos en la escuela y en los eventos escolares que sigan todos los procedimientos de cuarentena recomendados por los CDC. A los contactos del hogar, una vez identificados, se les pide que hagan lo mismo. Todos los estudiantes con síntomas están aislados dentro de cada escuela hasta que puedan ser recogidos. Se les pide a todos los estudiantes y al personal con síntomas que controlen sus síntomas y se hagan una prueba de COVID-19.</i></p>
<p><i>Pruebas de diagnóstico y detección</i></p> <p><i>A partir de enero de 2022, las Escuelas del Condado de Franklin comenzarán las pruebas de COVID-19 en cada una de nuestras once escuelas. Las enfermeras escolares realizarán las pruebas con Winbigler Labs evaluando e informando los resultados de las pruebas. Esto nos ayudará a identificar casos positivos de manera más rápida y eficiente. Aquellos que se someten a pruebas incluirán a todos los estudiantes y personal sintomáticos, contactos cercanos en la escuela y/o eventos escolares, contactos en el hogar, así como también por solicitud cuando se justifique.</i></p>
<p><i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, el resto del personal, y los estudiantes que sean idóneos</i></p> <p><i>Nuestro departamento de salud local proporciona vacunas y/o pruebas diariamente. El personal puede ausentarse del trabajo por un breve período de tiempo programado para recibir las vacunas cuando sea necesario.</i></p>
<p><i>Uso universal y correcto de mascarillas</i></p> <p><i>Esta actividad se realizó a través de una presentación que nuestro Coordinador de CSH envió a todas las escuelas. Aunque las máscaras no son obligatorias, se alienta a los estudiantes y al personal a usarlas cuando lo consideren necesario.</i></p>

4. Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.

LEA ha implementado TN ALL Corp para ayudar con la pérdida de aprendizaje en los grados K-8. En el nivel de la escuela secundaria, la tutoría está disponible para todos los estudiantes. LEA está utilizando Rhythm tiene un control diario para el bienestar de todos los estudiantes y está utilizando esta herramienta para proporcionar servicios adicionales para los estudiantes que muestran una necesidad. Se han creado salas de bienestar para el personal para proporcionar un espacio tranquilo para el personal durante el transcurso del día escolar. El FCSD continúa brindando desayuno y almuerzo gratis a todos los estudiantes.